



“2018, Año de Manuel José Othón”

ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA NÚMERO 33/LXI/CT/2018

Presidenta: Dip. María Lucero Jasso Rocha

Secretario Técnico: Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con treintaicinco minutos del día quince de mayo del año dos mil diez y ocho, se reunió, en la sala “Luis Donald Colosio Murrieta”, del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, sito en Vallejo No. 200 en el Centro Histórico de esta ciudad, el Comité de Transparencia de la LXI Legislatura, integrado por la Diputada María Lucero Jasso Rocha, Presidenta; el Licenciado Franco Alejandro Coronado Guerra, Secretario Técnico; el Licenciado Juan Francisco Pinoncely Noval, Vocal; el Licenciado Edgar Enrique Sánchez González, Vocal; y la Mtra. Eulogia Aguilar Rivera, Vocal; con el objeto de realizar reunión ordinaria del Comité, a la que fueron citados previamente y atendiendo al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia
2. Lectura del Orden del Día
3. Aprobación del acta de la sesión anterior
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, respecto al oficio de fecha 11 de mayo de 2018, remitido por la diputada María Lucero Jasso Rocha, dentro de la solicitud de información pública 699/18, en el cual solicitan se declare la inexistencia de información materia del oficio de referencia.
5. Asuntos Generales.

Punto Uno. De conformidad con el Orden del Día, el Secretario Técnico, pasa Lista de Asistencia. Diputada María Lucero Jasso Rocha, **presente**; Licenciado Juan Francisco Pinoncely Noval, **presente**; Licenciado Edgar Enrique Sánchez González, **presente**; Mtra. Eulogia Aguilar Rivera, **presente**, Licenciado Franco Alejandro Coronado Guerra, **presente**. La Presidenta del Comité manifiesta que “con fundamento en los artículos 150 y 152 de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado se declara que existe Quorum, por tanto, serán válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen”.-----

Punto Dos. Se da lectura al Orden del Día, mismo que se aprueba por unanimidad.-

Punto Tres. La Diputada Presidenta del Comité, dice que pone a consideración el acta de la sesión anterior. No hay intervenciones. Se aprueba por unanimidad. Solicita pasar al siguiente punto del Orden del Día.-----

Punto Cuatro. En el uso de la voz el Secretario Técnico da cuenta del oficio de fecha 11 de mayo de 2018, suscrito por diputada María Lucero Jasso Rocha, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fundamento en los artículos, 52 fracción II, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y a fin de dar



"2018, Año de Manuel José Othón"

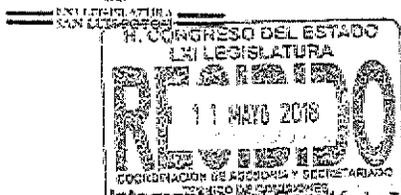
ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

respuesta a la solicitud de información pública 699/18; y del Recurso de Revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso al Información con el número de expediente 168/2018-3, en el siguiente tenor: -----



"2018, año de Manuel José Othón"



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Mayo 11, 2018.

Integrantes del Comité de Transparencia
Honorable Congreso del Estado
Presentes.-

Por medio del presente oficio, con fundamento en los artículos 52 fracción II, 160 fracción I, II y III, y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y derivado de la resolución definitiva con fecha 27 de abril de 2018, notificada en la oficina de la suscrita el 3 de mayo del año en curso, dentro del Recurso de Revisión radicado ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública con número de expediente 168/2018-3, me permito exponer lo siguiente:

- I. Con fecha 14 de marzo de 2018, se presentó por medio de Infomex, solicitud de información con número de folio 00132318 y registro 699/18, donde requería:

"A LA DIPUTADA JOSEFINA SALAZAR BAEZ, LE SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: REFERENTE AL FONDO METROPOLITANO Y DE CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO METROPOLITANO Y TODA VEZ QUE ESTUVO PRESENTE EN LA INSTALACIÓN DE DICHO CONSEJO, solicita la siguiente información: LA MINUTA QUE SE LEVANTO ESE DÍA O CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE HAYA GENERADO DE DICHA SESIÓN ASÍ COMO

- 1) Las modificaciones a la cartera de programas y proyectos.
- 2) Asignaciones económicas y rendimientos financieros
Oficio de comunicación que le realiza el Consejo de Desarrollo Económico Metropolitano de San Luis Potosí, referente a los puntos 1 y 2.
- 3) Lo anterior según las reglas de operación del fondo metropolitano que dice, en lo que interesa: Cualquier modificación a la Cartera deberá ser autorizada por el Consejo o su equivalente y comunicada mediante oficio a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados, la SEDATU y la UPCP, a más tardar quince días hábiles posteriores a la fecha del acuerdo respectivo, para que en el ejercicio de sus facultades determinen lo que proceda, en apego a estas Reglas y demás normativa aplicable.
- 4) Información que remitió el Consejo de Desarrollo Económico Metropolitano de San Luis Potosí, en la que se autoriza la asignación de recursos del fondo metropolitano.



ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LEY LEGISLATIVA
SAN LUIS POTOSÍ



LEY LEGISLATIVA
SAN LUIS POTOSÍ

Lo anterior de conformidad con las reglas de operación del fondo metropolitano que dice, en lo que interesa; Remitir, a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados, la información relativa a los proyectos a los cuales se le autorizaron recursos del Fondo, misma que deberá estar disponible en el portal de Internet de las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana.

5) Informes trimestrales y final del destino y aplicación de los recursos, el avance físico y financiero y la evaluación de los resultados alcanzados.

Lo anterior según las reglas de operación del fondo metropolitano que dice, en lo que interesa; Remitir, a través de la entidad federativa correspondiente, los informes trimestrales sobre el destino y aplicación de los recursos, del avance físico y financiero y de la evaluación de los resultados.

Alcanzados, a que se refiere el artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones jurídicas aplicables, a la SHCP y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados.

6) El oficio mediante el cual haga del conocimiento el Consejo sobre los acuerdos así como el acta de consejo respectiva.

Lo anterior según las reglas de operación del fondo metropolitano que dice, en lo que interesa: Los acuerdos del Consejo se deberán hacer del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados, de la SEDATU y de la UPCP mediante. Dicha notificación deberá incluir copia del Acta de Sesión del Consejo respectiva.

7) Todos y cada uno de los acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso. Lo anterior según las reglas de operación del fondo metropolitano que dice, en lo que interesa: los acuerdos del Comité se deberán hacer del conocimiento de la Comisión de días hábiles posteriores a la fecha de acuerdo" (sic).

- II. Con fecha 9 de abril de 2018, se dio respuesta a la solicitud de información en los términos siguientes:
"Que en los archivos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública bajo mi presidencia, no existe la información solicitada, al no ser asunto de mi competencia".
- III. Con fecha 14 de marzo de 2018, el solicitante presentó recurso de revisión ante el Órgano Garante correspondiente al no estar conforme con la información entregada por este Ente Obligado.
- IV. El 3 de mayo de 2018, se notifica la resolución en la cual declara fundada el agravio planteado por el peticionario, otorgando un plazo de 10 días hábiles para dar cumplimiento a la misma.



ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ



"2018, año de Manuel José Othón"

LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

En consecuencia, se informa a este Comité de Transparencia que en los archivos de la Comisión a mi cargo no se encuentra ninguna referente a la solicitud de información con número de registro 469/18, por lo que en aras de acatar y dar cumplimiento al auto notificado con fecha 3 de mayo de 2018, se solicita se declare la inexistencia de la información ahí solicitada en relación a los trabajos del Consejo de Desarrollo Económico Metropolitano de San Luis Potosí, que se citó anteriormente.

Se hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva de la documentación requerida, misma que no se cuenta en la oficina de la suscrita ni en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de que no es competencia de dicha Comisión como se advierte en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, toda vez que este órgano colegiado no tiene injerencia en los trabajos del Consejo de Desarrollo Económico Metropolitano de San Luis Potosí:

ARTICULO 117. Compete a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información:

- I. Dar cumplimiento a las obligaciones que correspondan al Congreso del Estado, derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado;
- II. Dictaminar las iniciativas que le sean turnadas por el Pleno;
- III. Revisar previo a que los dictámenes sean presentados al Pleno, cumplan con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, si los materias se encuentran relacionadas con la misma;
- IV. Convocar a los ciudadanos integrantes del Consejo de Transparencia que establece esta Ley, de manera trimestral, a las reuniones que señala el artículo 140 de este Ordenamiento;
- V. Recibir dentro de los dos primeros meses del año, el informe del Comisionado Presidente de la Comisión de Garantía de Acceso a la Información Pública, conforme al procedimiento establecido en el artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;
- VI. Los tocantes a las relaciones con las demás dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal relacionadas con la materia, cuando resulte necesario para el estudio o aclaración de los asuntos que le competen;
- VII. Los relativos al nombramiento y, deslitiación, en su caso, del Presidente y comisionados de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, y
- VIII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente de la Directiva en los periodos ordinarios, o del Presidente de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.



ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

IXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ



"2018, año de Manuel José Othón"

IXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

Aunado a ello, como se desprende en la propia nota periodística que cita la recurrente como referencia en su solicitud inicial (http://www.elexores.com/2015/nota.php?story_id=116403), la diputada con licencia, Josefina Salazar Báez, no integró el Consejo de Desarrollo Económico Metropolitano de San Luis Potosí, se cita textualmente:

"El Consejo está Integrado por los alcaldes de los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Santa María del Río, Villa de Reyes, Cerro de San Pedro, Tierra Nueva, Villa de Hidalgo; así como los presidentes de las cámaras de Comercio (CANACO), Gerardo Zernaño Pérez Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Raúl Martínez Jiménez; de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Gustavo Puente Estrada; de Industriales Potosinos AC (IPAC), Carlos Mier Padrón y los dirigentes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el representante de la CROM, Emilio de Jesús Ramírez Guerrero y Carlos Lara, respectivamente".

Por lo tanto, y toda vez que la diputada con licencia, Josefina Salazar Báez, asistió a un acto protocolario de instalación en calidad de Presidente del Honorable Congreso, la legisladora no tenía la obligación legal de imponerse sobre los resultados del trabajo de dicho Consejo. Razón por la cual no obra la documentación respectiva en la Presidencia de la Comisión que me fue entregada como diputada suplente.

Para mayor abundamiento y atendiendo al principio de que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le permite, se cita el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que precisa las atribuciones del Presidente de la Directiva del Congreso del Estado, del cual se desprende que quien ejerce dicha función y asiste a la instalación protocolaria de algún organismo no incide en el trabajo sustantivo del mismo:

ARTICULO 71. Son atribuciones de los integrantes de la Directiva las siguientes:

I. Del Presidente:

- a) Presidir el Congreso durante el periodo para el que haya sido electo.
- b) Hacer respetar la inmunidad de los diputados y velar por la inviolabilidad del recinto legislativo.
- c) Representar al Poder Legislativo en los asuntos de carácter legal y protocolario, pudiendo delegar dicha representación de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento.



"2018, Año de Manuel José Othón"

ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ



"2018, año de Manuel José Othón"

LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

d) Conducir en cumplimiento de las determinaciones del Pleno, las relaciones institucionales con el Gobierno Federal, los otros dos poderes del Estado, con los órganos estatales constitucionalmente dotados de autonomía, con las cámaras de diputados y senadores del Congreso de la Unión, con las legislaturas de los Estados de la República y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

e) Cuidar que los debates en la tribuna del Congreso se den con libertad.

f) Las demás que deriven de esta Ley y del Reglamento;

Por lo anterior, tal como lo dispone el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los sujetos obligados deben otorgar acceso a los documentos que obren en sus archivos o que estén obligados a documentar; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por la propia normatividad, no existe obligación legal de otorgar la documentación solicitada, dado que la misma no obra en los archivos y no existe la obligación de ser generada.

Por lo antes expuesto, a los integrantes del Comité de Transparencia de este Poder Legislativo, atentamente solicitó:

Único. Acordar de conformidad con lo manifestado en el presente escrito.

Atentamente,

Diputada María Lucero Jasso Rocha
Presidenta de la Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

C.c.p. Diputado Fernando Chávez Méndez, Presidente de la Directiva del H. Congreso del Estado.- Presente
C.c.p. Dip. Héctor Mendzúbal Pérez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.- Presente
C.c.p. Licenciado Juan Francisco Pinzón Naval, Jefe de la Unidad de Información Pública.- Presente

Sic...



ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

Una vez leído, interviene la Diputada Presidenta. Hace mención que con el propósito de que los integrantes de este Comité de Transparencia tengan a su alcance todos los elementos necesarios para analizar la petición, y entra al análisis para resolver sobre la confirmación o no de la inexistencia de los "documentos relacionados con el Fondo Metropolitano y Consejo de Desarrollo Económico Metropolitano solicitados a la diputada con licencia, Josefina Salazar Báez". Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes del Comité entrar al análisis de los documentos en cita, así como de todos los razonamientos que avalan la solicitud ante esta asamblea. Se pone a consideración de los integrantes del Comité entrar al estudio del punto cuatro del Orden del Día. Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad analizar para su discusión y aprobación en su caso del oficio fecha 11 de mayo de 2018, suscrito por diputada María Lucero Jasso Rocha, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En seguida, los integrantes de este Comité dan cuenta de la información y documentos exhibidos que integran los expedientes bajo resguardo de las áreas administrativas señaladas. No existen más intervenciones, el Secretario Técnico, da cuenta del **Acuerdo No. 151/LXI/CT/2018**; derivado del oficio fecha 11 de mayo de 2018. Primero. Se confirma la inexistencia de la información materia del oficio fecha 11 de mayo de 2018, suscrito por la Diputada María Lucero Jasso Rocha. Segundo. Gírese oficio para hacer del conocimiento de la expedición del presente acuerdo a las áreas solicitantes y a la Directiva del Honorable Congreso del Estado. La Diputada Presidenta somete a votación de los integrantes del Comité para su aprobación el **Acuerdo No. 151/LXI/CT/2018**. Se aprueba por unanimidad. Declara la Diputada Presidenta "Aprobado por unanimidad el **Acuerdo No. 151/LXI/CT/2018**", y solicita, se dé el trámite correspondiente y se publique en la página Web oficial del Honorable Congreso del Estado. La Diputada Presidenta somete a la consideración de los presentes realizar un receso para la elaboración del acta de la reunión. Se aprueba por unanimidad. A las nueve horas con cuarentaicinco minutos, se continúa con la reunión. La Diputada Presidenta pone a consideración el acta de la reunión; solicita la intervención de los integrantes del Comité. No hay intervenciones. Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. Se procede a la firma correspondiente. Solicita la Diputada Presidenta pasar al siguiente asunto del Orden del Día. Favor de pasar al siguiente asunto del Orden del Día.-----

Punto Cinco. Este punto del Orden del Día, se refiere a Asuntos Generales. La Diputada Presidenta pregunta si existe alguna otra intervención. Al no haber intervenciones, siendo las nueve horas con cincuentaiocho minutos del mismo día, se da por terminado el asunto, declara que queda en receso la sesión, y con fundamento en el artículo 153 de Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso del Estado se levantó el acta correspondiente para constancia.-----



ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Por el Comité de Transparencia

Dip. María Lucero Jasso Rocha

Presidenta

Lic. Franco Alejandro

Coronado Guerra

Secretario Técnico

Continúa la sesión. En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil diez y ocho, se reunió, en la sala "Luis Donald Colosio Murrieta", del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, sito en Vallejo No. 200 en el Centro Histórico de esta ciudad, el Comité de Transparencia de la LXI Legislatura, integrado por la Diputada María Lucero Jasso Rocha, Presidenta; el Licenciado Franco Alejandro Coronado Guerra, Secretario Técnico; el Licenciado Juan Francisco Pinoncely Noval, Vocal; el Licenciado Edgar Enrique Sánchez González, Vocal; y la Mtra. Eulogia Aguilar Rivera, Vocal; con el objeto de realizar reunión ordinaria del Comité, a la que fueron citados previamente y atendiendo al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia
2. Lectura del Orden del Día
3. Aprobación del acta de la sesión anterior
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, respecto al oficio No. 254/LXI/2018, suscrito por la Licenciada María Ximena Ocejo Mendizábal y el Contador Público Héctor Meráz González, encargada de despacho de la Oficialía Mayor y el Coordinador de Finanzas del Honorable Congreso del Estado, respectivamente. En el cual solicita se clasifique como información confidencial datos personales.
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, respecto al oficio No. 260/LXI/2018 remitido Licenciada María Ximena Ocejo Mendizábal y el Contador Público Héctor Meráz González, encargada de despacho de la Oficialía Mayor y el Coordinador de Finanzas del Honorable Congreso del Estado, respectivamente. En el cual solicita se clasifique como información confidencial datos personales.
6. Asuntos Generales.

Punto Uno. De conformidad con el Orden del Día, el Secretario Técnico, pasa Lista de Asistencia. Diputada María Lucero Jasso Rocha, **presente**; Licenciado Juan Francisco Pinoncely Noval, **presente**; Licenciado Edgar Enrique Sánchez González, **presente**; Mtra. Eulogia Aguilar Rivera, **presente**, Licenciado Franco Alejandro Coronado Guerra, **presente**. La Presidenta del Comité manifiesta que "con



"2018, Año de Manuel José Othón"

ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LXI LEGISLATURA SAN LUIS POTOSÍ

fundamento en los artículos 150 y 152 de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado se declara que existe Quorum, por tanto, serán válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen".-----

Punto Dos. Se da lectura al Orden del Día, mismo que se aprueba por unanimidad.-

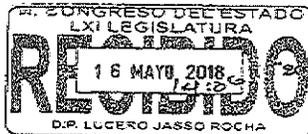
Punto Tres. La Diputada Presidenta del Comité, dice que por la naturaleza del asunto tratado en acta de la sesión, fue aprobada por unanimidad y firmada por los integrantes del Comité. Solicita pasar al siguiente punto del Orden del Día.-----

Punto Cuatro. En el uso de la voz el Secretario Técnico da cuenta del oficio No. 254/LXI/2018, suscrito por la Licenciada María Ximena Ocejo Mendizábal y el Contador Público Héctor Meráz González, encargada de despacho de la Oficialía Mayor y el Coordinador de Finanzas del Honorable Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y a fin de dar respuesta a la solicitud de información pública INFOMEX con número de folio 00315518 de fecha 04 de mayo del año en curso, la cual quedó registrada en la Unidad de Transparencia bajo el número 814/18, en el siguiente tenor:-----



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosí

COORDINACIÓN DE FINANZAS Oficio No. 254/LXI/2018



Asunto: Solicitud de Clasificación de Información (814/18)

S. Año de Manuel José Othón"

Mayo 15 de 2018

DIP. MARÍA LUCERO JASSO ROCHA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

Por medio del presente, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 52 y en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicitamos de la manera más atenta que a la brevedad posible se reúna el Comité de Transparencia para que se clasifiquen como confidenciales los datos personales contenidos en la identificación oficial del C. Evaristo Fernández Pérez, documento que se entregará con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información pública recibida a través del sistema INFOMEX el pasado 04 de mayo del año en curso, presentada por el C. José Jesús Sierra Acuña, cuyo número de folio es el 00315518 y a su vez registrada en la Unidad de Transparencia bajo el número 814/18, que a la letra dice:

"Proporcione el nombre y domicilio de las personas a quienes les fueron entregadas las muñetas y sillas de ruedas en el ejido La Lima de Cd. Veiles, S.L.P., otorgadas mediante apoyo por este Congreso del Estado, y compradas a la empresa ALEKATRAL, S.A. de C.V., mediante cheque número 62463 de fecha 12 de mayo de 2018, por la cantidad de \$10,720.80"

Solicitamos se apruebe el testado de los siguientes datos personales contenidos en la identificación oficial: el domicilio, edad, clave de elector, sección, fotografía, huella dactilar y el OCR, considerando lo siguiente:

Fundamento legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Artículo 3 fracciones XI, XVI y XXVIII, 24 fracción VI, 138 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



"2018, Año de Manuel José Othón"

ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Motivación: El domicilio, la edad, clave de elector, sección, fotografía, huella dactilar, y el OCR, son datos relativos a una persona física, identificada o identificable, cuya difusión puede afectar la intimidad y el patrimonio del titular de los mismos, toda vez que se trata de información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenece, afectando su intimidad, concluyendo entonces que la difusión de los datos personales en mención no contribuye a la rendición de cuentas y transparencia, sino que por el contrario, con su difusión se estaría revelando información confidencial de la persona, haciéndola identificable.

Enviamos anexa la propuesta de versión pública y copia simple de la solicitud de información. Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención, quedamos en espera de la resolución.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA XIMENA OCEJO
MENDIZÁBAL
ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA OFICIALÍA MAYOR


C.P. HÉCTOR MERAZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

c.c.p. Archivo

Sic...



ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LEY LEGISLATIVA
SAN LUIS POTOSÍ

Una vez leído, interviene la Diputada Presidenta. Hace mención que con el propósito de que los integrantes de este Comité de Transparencia tengan a su alcance todos los elementos necesarios para analizar las peticiones, se solicitó, tanto a la Oficialía Mayor como al Coordinador de Finanzas, remitieran los expedientes y constancias que obran en su archivos en relación a la de información pública INFOMEX con número de folio 00315518 de fecha 04 de mayo del año en curso, la cual quedó registrada en la Unidad de Transparencia bajo el número 814/18. Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes del Comité entrar al análisis de los documentos en cita, así como de todos los razonamientos que avalan la solicitud ante esta asamblea. Solicita el uso de la voz y se le concede a la Licenciada María Ximena Ocejo Mendizábal. Dice a los integrantes del Comité, lo relativo a la solicitud que se consigna en el oficio antes expuesto. Asimismo, que todas y cada una de las solicitudes están debidamente fundadas y motivadas como lo marca la ley. Se pone a la vista la propuesta de versión pública. Se pone a consideración de los integrantes del Comité entrar al estudio del punto cuatro del Orden del Día. Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad analizar para su discusión y aprobación en su caso del oficio No. 254/LXI/2018, suscrito por la Licenciada María Ximena Ocejo Mendizábal y el Contador Público Héctor Meráz González, encargada de despacho de la Oficialía Mayor y el Coordinador de Finanzas del Honorable Congreso del Estado, respectivamente. En seguida, los integrantes de este Comité dan cuenta de la información y documentos exhibidos que integran los expedientes bajo resguardo de las áreas administrativas señaladas. De igual forma, se revisó cada propuesta de versión pública y su debida fundamentación y motivación. No existen más intervenciones, el Secretario Técnico, da cuenta del Acuerdo No. **150/LXI/CT/2018**; derivado del oficio No. 254/LXI/2018. Primero. Se confirma la clasificación de información solicitada por la encargada de despacho de la Oficialía Mayor y la Coordinación de Finanzas del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, respecto a los datos contenidos en las identificaciones oficiales de las personas a quienes les fueron entregadas las muletas y sillas de ruedas en el ejido La Lima de Cd. Valles, S.L.P., otorgadas mediante apoyo por este Congreso del Estado, y compradas a la empresa ALEKATRALL, S.A. de C.V., a través del cheque 62463, y que sustenta la respuesta a la solicitud de información pública registrada en la Unidad de Transparencia bajo el número 814/18. Segundo. Se aprueba la versión pública de las identificaciones oficiales de las personas a quienes les fueron entregadas las muletas y sillas de ruedas en el ejido La Lima de Cd. Valles, S.L.P., otorgadas mediante apoyo por este Congreso del Estado, y compradas a la empresa ALEKATRALL, S.A. de C.V., a través del cheque 62463, y que sustenta la respuesta a la solicitud de información pública registrada en la Unidad de Transparencia bajo el número 814/18. La Diputada Presidenta somete a votación de los integrantes del Comité para su aprobación el **Acuerdo No. 150/LXI/CT/2018**. Se aprueba por unanimidad. Declara la Diputada Presidenta "Aprobado por unanimidad el **Acuerdo No. 150/LXI/CT/2018**", y solicita, se dé el trámite correspondiente y se publique en la



"2018, Año de Manuel José Othón"

ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Motivación: El domicilio, la fecha de nacimiento, clave de elector, CURP, sección, fotografía, huella dactilar, y el CCR, son datos relativos a una persona física, identificada o identificable, cuya difusión puede afectar la intimidad y el patrimonio del titular de los mismos, toda vez que se trata de información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenece, afectando su intimidad, concluyendo entonces que la difusión de los datos personales en mención no contribuye a la rendición de cuentas y transparencia, sino que por el contrario, con su difusión se estaría revelando información confidencial de la persona, haciéndola identificable.

Enviamos anexa la propuesta de versión pública y copia simple de la solicitud de información. Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención, quedamos en espera de la resolución.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA XIMENA OCEJO
MENDIZÁBAL
ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA OFICIALÍA MAYOR

C.P. HÉCTOR MIERAZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

c.c.p Archivo

Sic...

ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

Una vez leído, interviene la Diputada Presidenta. Hace mención que con el propósito de que los integrantes de este Comité de Transparencia tengan a su alcance todos los elementos necesarios para analizar las peticiones, se solicitó, tanto a la Oficialía Mayor como al Coordinador de Finanzas, remitieran los expedientes y constancias que obran en sus archivos en relación a solicitud de información pública 821/18. Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes del Comité entrar al análisis de los documentos en cita, así como de todos los razonamientos que avalan la solicitud ante esta asamblea. Solicita el uso de la voz y se le concede a la Licenciada María Ximena Ocejo Mendizábal. Dice a los integrantes del Comité, lo relativo a la solicitud que se consigna en el oficio antes expuesto. Asimismo, que todas y cada una de las solicitudes están debidamente fundadas y motivadas como lo marca la ley. Se pone a la vista la propuesta de versión pública. Se pone a consideración de los integrantes del Comité entrar al estudio del punto cinco del Orden del Día. Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad analizar para su discusión y aprobación en su caso del oficio No. 260/LXI/2018, suscrito por la Licenciada María Ximena Ocejo Mendizábal y el Contador Público Héctor Meráz González, encargada de despacho de la Oficialía Mayor y el Coordinador de Finanzas del Honorable Congreso del Estado, respectivamente. En seguida, los integrantes de este Comité dan cuenta de la información y documentos exhibidos que integran los expedientes bajo resguardo de las áreas administrativas señaladas. De igual forma, se revisó cada propuesta de versión pública y su debida fundamentación y motivación. No existen más intervenciones, el Secretario Técnico, da cuenta del Acuerdo No. **152/LXI/CT/2018**; derivado del oficio No. 260/LXI/2018. Primero. Se confirma la clasificación de información solicitada por la encargada de despacho de la Oficialía Mayor y la Coordinación de Finanzas del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, respecto a los datos contenidos en la identificación oficial de la C. Vania Eliza García Loredo, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), y que sustenta la respuesta a la solicitud de información pública registrada en la Unidad de Transparencia bajo el número 821/18. Segundo. Se aprueba la versión pública de la identificación oficial de la C. Vania Eliza García Loredo, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), y que sustenta la respuesta a la solicitud de información pública registrada en la Unidad de Transparencia bajo el número 821/18; de conformidad con lo expuesto en el considerando tercero de esta resolución. La Diputada Presidenta somete a votación de los integrantes del Comité para su aprobación el **Acuerdo No. 152/LXI/CT/2018**. Se aprueba por unanimidad. Declara la Diputada Presidenta "Aprobado por unanimidad el **Acuerdo No. 152/LXI/CT/2018**", y solicita, se dé el trámite correspondiente y se publique en la página Web oficial del Honorable Congreso del Estado. Favor de pasar al siguiente asunto del Orden del Día.-----

Punto Seis. Este punto del Orden del Día, se refiera a Asuntos Generales. La Diputada Presidenta pregunta si existe alguna otra intervención o asunto pendiente. Al no haber intervenciones, ni asuntos pendientes, siendo las diez horas



"2018, Año de Manuel José Othón"

ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

con treintaicinco minutos del mismo día, se da por terminada la sesión, y con fundamento en el artículo 153 de Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso del Estado levántese el acta correspondiente para constancia.-----

Por el Comité de Transparencia

Dip. María Lucero Jasso Rocha

Presidenta

Lic. Franco Alejandro
Coronado Guerra
Secretario Técnico



“2018, Año de Manuel José Othón”
ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lista de Asistencia
Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia
15 de mayo de 2018

Nombre	Firma
Diputada María Lucero Jasso Rocha Presidenta	
Licenciado Franco Alejandro Coronado Guerra Secretario Técnico	
Licenciado Juan Francisco Pinoncely Noval Vocal	
Licenciado Edgar Enrique Sánchez González Vocal	
Mtra. Eulogia Aguilar Rivera Vocal	